



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

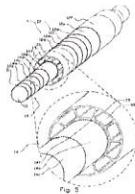
CERTIFICADO DE PATENTE DE INVENCION

NO. P20140210

TITULO	TUBERÍA DE MULTICAPA EN UN MATERIAL DE POLÍMERO Y UN MÉTODO PARA FABRICAR LA TUBERÍA DE MULTICAPA.
TITULAR	PURAPIPE HOLDING LTD., CON DOMICILIO EN MAXIMOU MICHAILIDI 6, MAXIMOS PLAZA, TOWER 3, 4TH FLOOR, FLAT/OFFICE 401, 3106, LIMASSOL, CYPRUS.
REPRESENTANTE	PATRICIA VILLEGAS, CON DOMICILIO EN LA CALLE VIRIATO FIALLO 60, ENSANCHE JULIETA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA.
EXPEDIENTE	P2014-0210
SOLICITUD INTERNACIONAL	PCT/NO2013/050051
PRESENTACION INTERNACIONAL	14/03/2013
ENTRADA EN FASE NACIONAL	12/09/2014
PRIORIDAD	NO 20120302 14/03/2012
CLASIFICACIONES	B 29C 47/06, B 29C 70/08, B 29D 23/00, B 32B 1/08, F 16L 1/12, F 16L 9/128, F 16L 9/19
PUBLICACION	15/12/2014
RESOLUCION	128-2020 02/03/2020
VIGENCIA	20 AÑOS
EXPEDICION	30/11/2020
VENCIMIENTO	14/03/2033
INVENTOR	ARVID OPHAUG (NO)

RESUMEN / DIBUJOS:

Una tubería (1) de multicapa la cual incluye: - una capa (11) hermética al fluido interior la cual consiste de un primer material de polímero termoplástico; - una capa (14) de polímero termoplástico de fibra reforzada interior la cual incluye fibra reforzada envuelta y la cual rodea la capa hermética al fluido interior; - una primera capa (13) intermedia la cual consiste de un segundo material de polímero termoplástico; - una capa (12) de polímero termoplástico de fibra reforzada interior la cual incluye fibra reforzada envuelta en donde al menos una de la capa (14) de polímero termoplástico de fibra reforzada interior y la capa (12) de polímero termoplástico de fibra reforzada exterior incluye al menos una capa (14a-b, 14c-d; 12a-d, 12c-d) que contiene fibra y una capa (14c, 14f; 12c, 12f) libre de fibra de refuerzo. También se describe un método para producir la tubería (1) de multicapa.



EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 139 Y 145.3 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).


SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL

FO IN 12
REV.: 04
27/10/2020

ONAPI